

## ACTA DE BAJA Y DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO

En la Ciudad de México, siendo el día 02 de marzo de 2023, Ulises Domínguez López, Analista de Organización de la Información de la Oficina de Administración del Archivo de Concentración y Organización de Archivos; Fausto Cerecer Rodríguez, Analista de Organización de la Información de la Oficina de Administración del Archivo Histórico y Guadalupe Oliva García Jaime, Jefa de la Oficina de Asesoría y Soporte Legal de Control Interno, proceden a firmar electrónicamente la presente acta a fin de dejar constancia de la verificación que los servidores públicos antes mencionados realizaron respecto a la eliminación lógica de forma permanente e irrecuperable de documentos de archivo en formato electrónico, los cuales carecen de valores primarios y secundarios, de acuerdo con lo establecido en el Dictamen de disposición documental de fecha 13 de febrero de 2023, por lo que se procede a realizar la descripción de los motivos en términos de los siguientes:-

-----

### HECHOS

**Primero.** Que la Dirección de Seguridad y Organización de la Información, como Área Coordinadora de Archivos de Banco de México, cuenta con las facultades y atribuciones para aprobar el dictamen antes mencionado, con apego al artículo 18 Bis, fracciones XI y XIV del Reglamento Interior del Banco de México vigente, así como con las facultades y atribuciones otorgadas al Área de Coordinación de Archivos en la Norma Administrativa Interna. Gestión de Documentos de Archivo, en su disposición vigésima tercera, párrafo segundo, así como en la Norma Administrativa Interna. Gestión de la Información, disposición vigésima primera y en el Manual de procedimientos de operación “Administración del archivo de concentración y servicios de apoyo a los archivos de trámite”.-----

-----

**Segundo.** Que con motivo del proceso de disposición documental de 24 documentos de archivo en formato electrónico procedentes del Administrador Institucional de Documentos de Archivo (AIDA), bajo la responsabilidad de la Gerencia de Control Normativo, que han prescrito sus plazos de conservación de acuerdo con el inventario general extraído del Administrador Institucional de Documentos de Archivo (AIDA) y el Catálogo de Series Documentales del Banco de México, se determinó con base en el Dictamen de disposición documental mencionado anteriormente, que no poseen valores primarios ni secundarios que ameriten ser incorporados al Archivo Histórico de la institución, ni ameritan ser

reproducidos en otro tipo de soporte antes de su eliminación.-----  
-----

**Tercero.** Que el Dictamen de disposición documental cuenta con la conformidad emitida por la Unidad Administrativa Responsable de la documentación.-----  
-----

**Cuarto.** Que ninguno de los documentos en formato electrónico contiene información relativa a objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país o la administración de los bienes del dominio público de la Federación.-----  
-----

**Quinto.** Que en los documentos en formato electrónico no están contenidos originales referentes a activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, empréstitos, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias ante el Ministerio Público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución o expedientes con información que haya sido clasificada de acuerdo con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública.-----  
-----

**Sexto.** Que en cumplimiento con las disposiciones internas del Banco de México y con base en el Dictamen de disposición documental se procede llevar a cabo la eliminación definitiva de los documentos en formato electrónico relacionados en el inventario de baja que consta de 2 fojas, el cual está integrado por presentaciones con propuestas de modificación a normas en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, y representaciones digitales de fragmentos de la Ley del Banco de México y del Reglamento interior; así como de formatos para presentar denuncias y quejas en materia del Código de Ética, correspondientes a los años 2013-2014, con un peso aproximado de 2.66 MB.-----  
-----

**Séptimo.** Que la Oficina de Administración del Archivo de Concentración y Organización de Archivos (OAACOA), mediante correo de fecha 22 de febrero 2023, solicitó la eliminación lógica de forma permanente e irrecuperable de los documentos de archivo electrónicos del AIDA mencionados en el numeral sexto de la presente acta, siendo registrada esta solicitud por el CSI con el folio REP000023027299.-----  
-----



**Documento firmado electrónicamente**

**Ulises Domínguez López**

Analista de Organización de la Información  
de la Oficina de Administración del Archivo  
de Concentración y Organización de  
Archivos

**Fausto Cerecer Rodríguez**

Analista de Organización de la  
Información de la Oficina de  
Administración del Archivo Histórico

**Representante de la  
Gerencia de Control Normativo**

**Guadalupe Oliva García Jaime**

Jefa de la Oficina de Asesoría y Soporte  
Legal de Control Interno

13 de febrero de 2023

**Eduardo Castro Silva**  
**Gerente de Control Normativo**

**Alejandro Orrico Gálvez**  
**Subgerente de Control Normativo**

**Blanca Yazel Jiménez Hernández**  
**Subgerente de Coordinación de Archivos**

Me refiero a la documentación electrónica perteneciente a la Gerencia de Control Normativo, referida en la ficha técnica de valoración (Anexo A) y en el inventario de baja documental (Anexo B), la cual se encuentra alojada en el Administrador Institucional de Documentos de Archivo (AIDA) bajo la responsabilidad de la citada unidad administrativa. Sobre el particular, me permito informarle el siguiente:

### **DICTAMEN DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL**

#### **A) DISPOSICIONES NORMATIVAS**

- Ley del Banco de México, artículo 1.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 78.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción V y artículo 74.
- Ley General de Archivos, artículo 28 fracciones IV y IX y artículo 31 fracción VI.
- Reglamento Interior del Banco de México, artículo 18 Bis, fracciones VIII, XI y XIV.
- Norma Administrativa Interna Gestión de Documentos de Archivo, Disposición Vigésima Tercera, párrafo segundo.

- Criterios para determinar valores documentales, plazos de conservación y, en su caso, plazos aplicables para el bloqueo y supresión de datos personales contenidos en documentos de archivo.
- Catálogo de disposición documental.
- Catálogo de Series Documentales del Banco de México.
- Manual de procedimientos de operación Administración del archivo de concentración y servicios de apoyo a los archivos de trámite.

## **B) CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que la documentación electrónica valorada amparada en el Anexo B fue generada en el ejercicio de funciones encomendadas a la Gerencia de Control Normativo, dependiente de la Dirección General de Contraloría y Administración de Riesgos, que está contenida en el AIDA y corresponde a 24 documentos en soporte electrónico; abarcando información de los años 2013-2014.

SEGUNDO. Que en la documentación electrónica no están contenidos originales referentes a activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, empréstitos, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias ante el Ministerio Público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución. Asimismo, la Gerencia de Control Normativo confirma que los expedientes no se encuentran clasificados de acuerdo con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública.

TERCERO. Que el artículo transitorio Tercero de la Ley General de Archivos, establece que “En tanto se expidan las normas archivísticas correspondientes, se continuará aplicando lo dispuesto en las disposiciones reglamentarias vigentes en la materia, en lo que no se oponga a la presente Ley”, por lo cual resulta aplicable el numeral Quinto de los Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, donde se establece que los sujetos obligados de la Ley Federal de Archivos distintos al Poder Ejecutivo Federal podrán adoptar

los procedimientos indicados en tales Lineamientos como criterios archivísticos para decidir el destino final de la documentación producida en sus instituciones.

CUARTO. Que el conjunto documental descrito en el inventario de baja documental (Anexo B), se encuentra compuesto por presentaciones con propuestas de modificación a normas en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, y representaciones digitales de fragmentos de la Ley del Banco de México y del Reglamento interior; así como de formatos para presentar denuncias y quejas en materia del Código de Ética. Dicha documentación electrónica carece de valores secundarios puesto que no representa evidencia del ejercicio de funciones sustantivas de la Institución, por lo que no merece ser incorporada al acervo del Archivo Histórico Institucional, ni amerita ser reproducida en otro soporte antes de efectuar su baja documental.

### **C) CONCLUSIÓN**

Con base en lo anteriormente expuesto, se determinó que procede la baja definitiva de los expedientes valorados que se describen en el inventario de baja documental (Anexo B).

## **Documento firmado electrónicamente**

### **Elaboró**

Ulises Domínguez López

Analista de Organización de la Información  
de la Oficina de Administración del Archivo  
de Concentración y Organización de  
Archivos

### **Revisó**

Luis Armando Martínez Alvarado

Jefe de la Oficina de Administración  
del Archivo de Concentración y  
Organización de Archivos

### **Aprobó**

Eduardo Castro Silva

Gerente de Control Normativo

### **Aprobó**

Alejandro Orrico Gálvez

Subgerente de Control Normativo

### **Aprobó**

Blanca Yazel Jiménez Hernández

Subgerente de Coordinación de  
Archivos



Documento firmado digitalmente, su validación requiere hacerse electrónicamente.

Información de las firmas:

FECHA Y HORA DE FIRMA	FIRMANTE	RESUMEN DIGITAL
13/02/2023 13:22:04	Ulises Domínguez López	f5b896941f989841ee f3f6b8f89dd5ece65c1f4fdccbf8ae28845f6c7b48f8f
13/02/2023 16:29:04	Luis Armando Martínez Alvarado	6d736685b501dea75821f038dbf8ef742768440786ddd37a68a3832811693894
13/02/2023 16:37:19	BLANCA YAZEL JIMENEZ HERNANDEZ	0a312ed352fb34444ebc4dcb6ea9c10d003f8cc9595213ad121388a714cc917
21/02/2023 17:32:22	ALEJANDRO ORRICO GALVEZ	4053ff86a2d12cca7de469391d9a84ebd163af845005af1621927d4eff3d4476
21/02/2023 20:17:16	EDUARDO CASTRO SILVA	d0914c994d2f36c60950b4e96c10f6b3217c2498d13abfe7bed574b4872276c9

ANEXO A

BANCO DE MÉXICO

SUBGERENCIA DE COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN				
<b>1. Unidad administrativa responsable:</b>	Gerencia de Control Normativo			
<b>2. Atribución o función por la que se genera la información:</b>	Es función del titular de la Gerencia de Control Normativo "Definir, autorizar y asegurar las actividades relativas a la revisión y registro de modificaciones, altas y bajas de normas administrativas internas, manuales generales de macroproceso y de procedimientos de operación en el Catálogo de Normas Internas de la Institución, para controlar, coadyuvar y propiciar la adecuada actualización de la normatividad interna del Banco. Definir y aprobar Mecanismos para facilitar a las Unidades Administrativas la difusión entre su personal de la legislación, políticas y normas que regulan el ejercicio de las atribuciones de estas, así como su cumplimiento para brindar una seguridad razonable de que los trabajadores conocen la normatividad aplicable a los procesos que ejecutan. Planear, coordinar y promover las estrategias y acciones de divulgación y actualización de los Códigos de Ética y de Conducta institucionales, así como la recepción de quejas y denuncias relacionadas con las disposiciones aplicables, para dar seguridad razonable a la institución de que sus servidores públicos conocen y aplican el marco ético institucional." (Manual de Organización de la Dirección General de Contraloría y Administración de Riesgos, febrero 2023).			
<b>3. Carácter de la atribución o función:</b> <i>(Administrativa o sustantiva)</i>	Administrativa			
<b>4. Valores de los documentos:</b>	Los valores primarios de la documentación electrónica amparada en el Anexo B han vencido, de acuerdo con el inventario general extraído del Administrador Institucional de Documentos de Archivo (AIDA) y el Catálogo de Series Documentales del Banco de México, por lo que se propone la eliminación de la documentación electrónica listada en el "Inventario de baja" (24 registros), puesto que carece de valores secundarios (históricos) y no representa evidencia del ejercicio de funciones sustantivas de la Institución ni de su evolución orgánica.			
<b>5. Antecedentes:</b>	La documentación amparada en el inventario contiguo corresponde a la serie documental denominada "Proyectos normativos", la cual cuenta con un plazo de retención de 5 años, de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Series Documentales del Banco de México. Que atendiendo a lo señalado en el instrumento de control antes referido, dicha documentación cumplió con su plazo de conservación y se procedió a su disposición documental.			
<b>6. Datos del inventario:</b>	<b>Fechas extremas</b> (años)	<b>Número de cajas</b>		<b>Número de documentos electrónicos</b>
	2013-2014			24
<b>7. Estado de conservación:</b>	<b>Bueno</b>	<b>Regular</b>	<b>Malo</b>	<b>Observaciones</b> (Opcional)
	X			
<b>8. Metodología de valoración:</b>	La disposición documental se efectuó con base en los Criterios para determinar valores documentales, plazos de conservación y, en su caso, plazos aplicables para el bloqueo y supresión de datos personales contenidos en documentos de archivo y el Manual de procedimientos de operación "Administración del archivo de concentración y servicios de apoyo a los archivos de trámite".			

Documento firmado electrónicamente

Elaboró

Ulises Domínguez López  
Analista de Organización de la Información de la Oficina de Administración del Archivo de Concentración y Organización de Archivos

Revisó

Luis Armando Martínez Alvarado  
Jefe de la Oficina de Administración del Archivo de Concentración y Organización de Archivos

Aprobó

Eduardo Castro Silva  
Gerente de Control Normativo

Aprobó

Alejandro Orrico Gálvez  
Subgerente de Control Normativo

Aprobó

Blanca Yazel Jiménez Hernández  
Subgerente de Coordinación de Archivos

Interna-Uso General

Documento firmado digitalmente, su validación requiere hacerse electrónicamente.

Información de las firmas:

FECHA Y HORA DE FIRMA	FIRMANTE	RESUMEN DIGITAL
13/02/2023 13:22:03	Ulises Domínguez López	f495834d23c12e85bc48c4e1f0965cdbfea6229233d874fe08cafb760320d882
13/02/2023 16:27:23	Luis Armando Martínez Alvarado	f5588350c852d4cb66713c20a4d388a4762fbae229464a05e3426bc8d28d808c
13/02/2023 16:37:22	BLANCA YAZEL JIMENEZ HERNANDEZ	87c87b3da8b87c7c51bd904cd86d396f6fd7c94648f2b63c6cf17ab70506a53b
21/02/2023 17:32:16	ALEJANDRO ORRICO GALVEZ	3f7523a5f1b3c880726841b7cd5d9a45a5c17b836773133159134d5ed0a69f79
21/02/2023 20:17:19	EDUARDO CASTRO SILVA	4a30551b856aec93422c889c98040d30007d9884d1439831e0d2cc04ec72516c

**ANEXO B**  
**BANCO DE MÉXICO**  
**SUBGERENCIA DE COORDINACIÓN DE ARCHIVOS**  
**INVENTARIO DE BAJA DOCUMENTAL DE LA GERENCIA DE CONTROL NORMATIVO**

Nombre	Descripción	Serie	Tipo de soporte	Unidad Administrativa Responsable	Fecha de creación	Fecha de baja	Palabras clave	Id. de documento
Aplicación en BM de la LAASSP y LOPSRM.ppt	Presentación por la que se informa a la Junta de Gobierno la publicación en el DOF de las LAASSP y LOPSRM, así como las alternativas para su implementación en el BM.	Proyectos normativos	Electrónico	A40 Gerencia de Control Normativo(09P)	22/10/2014	22/10/2019	Adquisiciones; Arrendamientos; Junta de Gobierno; Ley; Obra Inmobiliaria; SEA; Servicios	452879
Contratación Dirección de Recursos Materiales.ppt	Presentación relativa al nuevo proceso de contratación pública a cargo de la Dirección de Recursos Materiales.	Proyectos normativos	Electrónico	A40 Gerencia de Control Normativo(09P)	22/10/2014	22/10/2019	dirección; recursos materiales; centralización; adquisiciones; procedimiento; proceso; estructura orgánica	452883
Presentación sobre las Normas en materia de Enajenaciones.ppt	Presentación relativa al contenido de las normas del Banco de México en materia de enajenación de bienes muebles.	Proyectos normativos	Electrónico	A40 Gerencia de Control Normativo(09P)	22/10/2014	22/10/2019	enajenación; destrucción; baja; donación; extravío; robo; licitación; adjudicación; contrato	452888
Normas Adquisiciones y Obra.ppt	Presentación relativa a las propuestas de normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios, y a las normas del Banco de México en materia de obra inmobiliaria y servicios relacionados con la misma.	Proyectos normativos	Electrónico	A40 Gerencia de Control Normativo(09P)	22/10/2014	22/10/2019	Adquisiciones; Arrendamiento; Bienes muebles; Junta de Gobierno; Normas; Obra Inmobiliaria; SEA; Servicios	452884
Reformas ADQ y obra.ppt	Presentación con propuesta hecha a JG, para reformar normas del BM en mat. de adq. y arren. de bienes muebles, así como de serv. y a normas del BM en mat. de obra inmov. y serv. relac. con la misma.	Proyectos normativos	Electrónico	A40 Gerencia de Control Normativo(09P)	22/10/2014	22/10/2019	Adquisiciones; Montos; Normas; Reformas; SEA; arrendamientos; servicios	452896
Presentación sobre reformas a las Normas en materia de adquisiciones.ppt	Presentación sobre reformas a las normas del Banco de México en materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios.	Proyectos normativos	Electrónico	A40 Gerencia de Control Normativo(09P)	22/10/2014	22/10/2019	Reforma; adquisiciones; arrendamiento; servicios; bienes; muebles; contratación; licitación; adjudicación	452890
Normas de Presupuesto BM.ppt	Presentación con propuesta a la Junta de Gobierno de las normas y criterios generales en materia de presupuesto.	Proyectos normativos	Electrónico	A40 Gerencia de Control Normativo(09P)	22/10/2014	22/10/2019	Criterios; Junta de Gobierno; Normas; Presupuesto; SEA	452887
Reformas RIBM.ppt	Presentación relativa a las reformas de los artículos 24, 27, 28 bis y 30 del RIBM.	Proyectos normativos	Electrónico	A40 Gerencia de Control Normativo(09P)	22/10/2014	22/10/2019	27; 28 bis; 30; Presentación; Reglamento Interior; SEA; reformas	452895
11 Artículo 59 LBM.pdf	Representación digital de disposición aplicable a los miembros de la Junta de Gobierno (artículo 59).	Proyectos normativos	Electrónico	A40 Gerencia de Control Normativo(09P)	22/10/2014	22/10/2019	2014	452876
01 Artículos 38-50 LBM.pdf	Representación digital de disposiciones aplicables a los miembros de la Junta de Gobierno artículos 38 y 50.	Proyectos normativos	Electrónico	A40 Gerencia de Control Normativo(09P)	22/10/2014	22/10/2019	2014	452859
12 Artículos 21, 22 y 43 LBM.pdf	Representación digital de disposiciones aplicables a los miembros de la Comisión de Cambios.	Proyectos normativos	Electrónico	A40 Gerencia de Control Normativo(09P)	22/10/2014	22/10/2019	2014	452875
06 Artículo 6 RIBM.pdf	Representación digital de disposiciones aplicables a los miembros de la Junta de Gobierno artículo 6.	Proyectos normativos	Electrónico	A40 Gerencia de Control Normativo(09P)	22/10/2014	22/10/2019	2014	452870
07 Artículo 7 RIBM.pdf	Representación digital de disposiciones aplicables a los miembros de la Junta de Gobierno artículo 7.	Proyectos normativos	Electrónico	A40 Gerencia de Control Normativo(09P)	22/10/2014	22/10/2019	2014	452872
04 Artículo 61 LBM.pdf	Representación digital de disposiciones aplicables a los miembros de la Junta de Gobierno artículo 61.	Proyectos normativos	Electrónico	A40 Gerencia de Control Normativo(09P)	22/10/2014	22/10/2019	2014	452869
02 Artículo 56 LBM.pdf	Representación digital de disposición aplicable a los miembros de la Junta de Gobierno (artículo 56).	Proyectos normativos	Electrónico	A40 Gerencia de Control Normativo(09P)	22/10/2014	22/10/2019	2014	452858
03 Artículo 58 LBM.pdf	Representación digital de disposiciones aplicables a los miembros de la Junta de Gobierno artículo 58.	Proyectos normativos	Electrónico	A40 Gerencia de Control Normativo(09P)	22/10/2014	22/10/2019	2014	452863
05 Artículo 32-37 RIBM.pdf	Representación digital de disposiciones aplicables a los miembros de la Junta de Gobierno artículo 32 y 37.	Proyectos normativos	Electrónico	A40 Gerencia de Control Normativo(09P)	22/10/2014	22/10/2019	2014	452871
10 Artículo 52 LBM.pdf	Representación digital de disposición aplicable al Gobernador del Banco de México.	Proyectos normativos	Electrónico	A40 Gerencia de Control Normativo(09P)	22/10/2014	22/10/2019	2014	452877
13 Artículos relativos al Régimen del Juicio Político.pdf	Representación digital de disposiciones aplicables en materia de juicio político.	Proyectos normativos	Electrónico	A40 Gerencia de Control Normativo(09P)	22/10/2014	22/10/2019	2014	452880

**ANEXO B**  
**BANCO DE MÉXICO**  
**SUBGERENCIA DE COORDINACIÓN DE ARCHIVOS**  
**INVENTARIO DE BAJA DOCUMENTAL DE LA GERENCIA DE CONTROL NORMATIVO**

Nombre	Descripción	Serie	Tipo de soporte	Unidad Administrativa Responsable	Fecha de creación	Fecha de baja	Palabras clave	Id. de documento
08Artículo 46 LBM.pdf	Representación digital de disposiciones aplicables a los miembros de la Junta de Gobierno artículo 46.	Proyectos normativos	Electrónico	A40 Gerencia de Control Normativo(09P)	22/10/2014	22/10/2019	2014	452874
09 Artículo 47 LBM.pdf	Representación digital de disposiciones aplicables a los miembros de la Junta de Gobierno artículo 47.	Proyectos normativos	Electrónico	A40 Gerencia de Control Normativo(09P)	22/10/2014	22/10/2019	2014	452873
Presentación sobre el Código de Ética del Banco de México.PPTX	Presentación cuya finalidad es ampliar el conocimiento del personal del Banco respecto del Código de Ética del Banco de México, así como explicar el alcance, contenido y objeto del Código.	Proyectos normativos	Electrónico	A40 Gerencia de Control Normativo(09P)	22/10/2014	22/10/2019	Código de Ética; presentación; ética; código	491624
Código de ética del Banco de México.pdf	Representación digital del Código de Ética, el cual refleja la importancia del compromiso ético como uno de los valores rectores del Banco y el interés por fortalecer el sentido de pertenencia como parte integral de la Institución.	Proyectos normativos	Electrónico	A40 Gerencia de Control Normativo(09P)	22/10/2014	22/10/2019	2013	452881
Formato para quejas, denuncias y dudas.docx	Documento cuya finalidad consiste en facilitar la presentación de comentarios, sugerencias y dudas, así como de denuncias o quejas, por parte de los trabajadores del Banco de México, en materia de Código de Ética.	Proyectos normativos	Electrónico	A40 Gerencia de Control Normativo(09P)	22/10/2014	22/10/2019	2014	452886

EL PRESENTE INVENTARIO CONSTA DE 2 PÁGINAS Y AMPARA LA CANTIDAD DE 24 EXPEDIENTES EN FORMATO ELECTRÓNICO, CONSIDERADOS PARA BAJA DOCUMENTAL.

**Documento firmado electrónicamente**

**Elaboró**

Ulises Domínguez López  
Analista de Organización de la Información de la Oficina de Administración del Archivo de Concentración y Organización de Archivos

**Revisó**

Luis Armando Martínez Alvarado  
Jefe de la Oficina de Administración del Archivo de Concentración y Organización de Archivos

**Aprobó**

Eduardo Castro Silva  
Gerente de Control Normativo

**Aprobó**

Alejandro Orrico Gálvez  
Subgerente de Control Normativo

**V°.B\*.**

Blanca Yazel Jiménez Hernández  
Subgerente de Coordinación de Archivos

Documento firmado digitalmente, su validación requiere hacerse electrónicamente.

Información de las firmas:

FECHA Y HORA DE FIRMA	FIRMANTE	RESUMEN DIGITAL
13/02/2023 14:30:27	Ulises Domínguez López	40924e6da6d0494e2718e2ab7de713554517f45a14a004dd7e8ed888a536fbcf
13/02/2023 16:27:27	Luis Armando Martínez Alvarado	47e960b7efeeace0b67fed7c7fa9e556b7889dacbd7a18147e06913d310d1084
13/02/2023 16:37:28	BLANCA YAZEL JIMENEZ HERNANDEZ	46ea0b670cf0c76261c152ab85087914d51126651b91378f84856e9bcae395ca
21/02/2023 09:09:49	ALEJANDRO ORRICO GALVEZ	e114f92f0c68a29cfba5cd9d31a0f8688e12c2a7428b544e77181a828a8f9d5a7
21/02/2023 10:36:19	EDUARDO CASTRO SILVA	ace6acbc462da0b6bb34745880710c979cacca2784157e661ea2dc0317225240

---

**De:** Gutiérrez Damián Nancy Carolina  
**Enviado el:** miércoles, 22 de febrero de 2023 03:31 p. m.  
**Para:** Martínez Alvarado Luis Armando  
**CC:** Jauregui Carmona José Heleazin; Jiménez Hernández Blanca Yazel; Silva Pérez Rosa María; Nuncio Mora Guadalupe; Domínguez López Ulises  
**Asunto:** RE: +Eliminación de registros AIDA A40\_2019

Estimado Luis, para dar atención a la solicitud asociada al reporte REP000023027299, hemos eliminado los 24 documentos contenidos en la carpeta indicada.

Puedes verificar.

Saludos,  
**Ing. Nancy Carolina Gutiérrez Damián**

*Busca la pasión que debe mover tu vida y esa pasión no está ni en cosas materiales ni en el dinero, siempre habrá alguien alrededor tuyo que tendrá más, la verdadera pasión está en las cosas que te llenan desde tu interior y está cimentada en las personas y en las relaciones con las personas, y en como serás recordado cuando ya no estés aquí.*

*Randy Pausch*

---

**De:** Martínez Alvarado Luis Armando <lamartinez@banxico.org.mx>  
**Enviado el:** miércoles, 22 de febrero de 2023 12:52 p. m.  
**Para:** Centro de Soporte Institucional <csi@banxico.org.mx>  
**CC:** Jauregui Carmona José Heleazin <jjauregui@banxico.org.mx>; Jiménez Hernández Blanca Yazel <blanca.jimenez@banxico.org.mx>; Martínez Alvarado Luis Armando <lamartinez@banxico.org.mx>; Silva Pérez Rosa María <rosa.silva@banxico.org.mx>; Nuncio Mora Guadalupe <guadalupe.nuncio@banxico.org.mx>; Domínguez López Ulises <ulises.dominguez@banxico.org.mx>  
**Asunto:** +Eliminación de registros AIDA A40\_2019

A quien corresponda,

Con fundamento en el Artículo 18 Bis, fracción XIV del Reglamento Interior del Banco de México, así como en las disposiciones Vigésima Tercera, párrafo segundo de la Norma Administrativa Interna "Gestión de documentos de archivo", Novena inciso "A" del Manual de procedimientos de operación "Administración del archivo de concentración y servicios de apoyo a los archivos de trámite" y Séptima inciso "D" del Manual de Procedimientos de Operación "Administrador Institucional de Documentos de Archivo", me permito comunicarle:

Que la Oficina de Administración del Archivo de Concentración y Organización de Archivos (OAACOA) realizó la disposición documental de **24** registros de documentos de archivo electrónico de la Unidad Administrativa (UA) A40 Gerencia de Control Normativo, los cuales alcanzaron su fecha de baja durante el año 2019.

Por lo anterior, solicito su valioso apoyo para **eliminar de manera definitiva e irrecuperable del AIDA las fichas de metadatos** asociadas a los documentos de archivo. Adjunto encontrará el Dictamen e Inventario de baja debidamente formalizados (pdf), además de un archivo Excel que contiene los metadatos completos incluyendo el Id documento.

Atentamente,

Luis Armando Martínez Alvarado

Jefe de la Oficina de Administración del Archivo de Concentración y Organización de Archivos

### Interna-Uso General

Información de uso interno que puede ser utilizada por cualquier empleado del Banco de México

Antes de imprimir, piensa en el Medio Ambiente.



Documento firmado digitalmente, su validación requiere hacerse electrónicamente.  
Información de las firmas:

**FECHA Y HORA  
DE FIRMA**

**FIRMANTE**

**RESUMEN DIGITAL**